

“Derechos electorales están garantizados”

Hicimos frente a los desafíos, dice consejera presidenta al rendir informe 2022

LAURA ARANA

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, destacó que pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el instituto garantiza el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina.

“En un contexto adverso en diversos sentidos, el instituto hizo frente con éxito y solvencia a los retos que se plantearon y dirigió con claridad su actuar, al más importante de sus objetivos: garantizar el ejercicio de los derechos políticos-electORALES y de participación de los ciudadanos de esta capital”, afirmó durante la sesión pública solemne del Consejo General, donde presentó su Informe de Actividades 2022.

La consejera presidenta también resaltó el Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, al ser un mecanismo de democracia directa de mayor interés para los vecinos de la capital, “quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía”. ●



2023-03-31

Destaca IECM en informe anual de actividades 2022 cumplimiento de deber institucional

Autor: Adrián Jiménez

Durante el 2022 y lo que va de este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía.

Lo anterior, pese a la disminución de presupuesto y las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, destacó la Consejera Presidente de este organismo, Patricia Avendaño Durán.

Al presentar el Informe de Actividades 2022, la consejera Avendaño Durán reconoció la labor del personal ante el actual reto que enfrentan.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado".

"En este sentido, puedo afirmar que durante el año 2022 y por su puesto en lo que va del transcurso de este año el Instituto ha cumplido con su deber como autoridad electoral y ha garantizado el ejercicio de los derechos político-electORALES de los habitantes de la capital", expuso.

Asimismo, como parte de este Informe se dio cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

2023-03-31

Destaca Consejera Presidente cumplimiento de deber institucional de IECM en informe anual de actividades 2022

Autor: Redacción

Pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina, como lo mandata la Ley, gracias al compromiso, dedicación y profesionalismo de todas las personas servidoras públicas que trabajan en esta institución, expuso la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión pública solemne del Consejo General, la Consejera Avendaño Durán presentó su Informe de Actividades 2022, en el que resaltó la Conmemoración del Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, en marzo del año pasado, al ser el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la Consejera Presidente refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.

Previo al Informe de Actividades 2022, en sesión ordinaria, el Consejo General del IECM aprobó la suspensión para la armonización de la normativa que emite este Instituto, que fue previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, hasta en tanto se emitá la legislación electoral local por parte del Congreso de la Ciudad de México, derivado del Decreto de Reforma Nacional en la materia.

En el documento se indica que en razón de que, ante una posible reorganización a la estructura del IECM, mandatado en la Ley General, así como la eventual armonización de la legislación secundaria que emita el Congreso Local, se prevé que deba realizarse la actualización de la normativa interna de este organismo; razón por la que, con el fin de atender las normas generales, locales y secundarias que deriven el Decreto de Reforma Nacional, lo conducente es prorrogar el plazo para la adecuación de la normativa interna del Instituto Electoral, hasta en tanto se tenga certeza jurídica de las disposiciones legales emitidas por el legislador local y los plazos para su cumplimiento.

Además, el Consejo General se dio por enterado del Informe en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de

Participación Ciudadana de la **Ciudad de México**, ante el Congreso de la **Ciudad de México** sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2022, en el que se detalla el avance reportado por cada una de las 16 Alcaldías, respecto de la ejecución de los proyectos ganadores en el referido ejercicio.

Igualmente, fueron aprobados los "Criterios del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria", así como el Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

2023-03-31

Destaca Consejera Presidente cumplimiento de deber institucional de IECM en informe anual de actividades 2022

Autor: Redacción

Pese al desafío que representan las recientes reformas a la normativa electoral nacional y local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad en la materia y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de la ciudadanía capitalina, como lo mandata la Ley, gracias al compromiso, dedicación y profesionalismo de todas las personas servidoras públicas que trabajan en esta institución, expuso la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión pública solemne del Consejo General, la Consejera Avendaño Durán presentó su Informe de Actividades 2022, en el que resaltó la Conmemoración del Décimo Aniversario del Presupuesto Participativo, en marzo del año pasado, al ser el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la Consejera Presidente refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.

Previo al Informe de Actividades 2022, en sesión ordinaria, el Consejo General del IECM aprobó la suspensión para la armonización de la normativa que emite este Instituto, que fue previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2023, hasta en tanto se emitiera la legislación electoral local por parte del Congreso de la Ciudad de México, derivado del Decreto de Reforma Nacional en la materia.

En el documento se indica que en razón de que, ante una posible reorganización a la estructura del IECM, mandatado en la Ley General, así como la eventual armonización de la legislación secundaria que emita el Congreso Local, se prevé que deba realizarse la actualización de la normativa interna de este organismo; razón por la que, con el fin de atender las normas generales, locales y secundarias que deriven el Decreto de Reforma Nacional, lo conducente es prorrogar el plazo para la adecuación de la normativa interna del Instituto Electoral, hasta en tanto se tenga certeza jurídica de las disposiciones legales emitidas por el legislador local y los plazos para su cumplimiento.

Además, el Consejo General se dio por enterado del Informe en cumplimiento del Artículo 133, párrafo segundo de la Ley de

Participación Ciudadana de la **Ciudad de México**, ante el Congreso de la **Ciudad de México** sobre el Ejercicio de Presupuesto Participativo 2022, en el que se detalla el avance reportado por cada una de las 16 Alcaldías, respecto de la ejecución de los proyectos ganadores en el referido ejercicio.

Igualmente, fueron aprobados los "Criterios del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** para la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria", así como el Programa de atención e información a personas observadoras acreditadas, expertas nacionales y personas visitantes extranjeras en el marco de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

2023-03-31

Pese a los desafíos, el IECM ha cumplido como autoridad electoral: Avendaño

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía @iecm

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha cumplido con su deber como autoridad electoral y ha garantizado el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de los capitalinos, aseguró la presidenta del organismo electoral, Patricia Avendaño.

"Uno de los principales retos que tenemos en este escenario, que sigue siendo complejo durante el presente año, es mantener los altos niveles de ejecución de las tareas que tenemos asignadas, y en ello por supuesto apostamos nuevamente al compromiso y profesionalismo de nuestro funcionariado", enfatizó.

En sesión solemne del consejo general, donde presentó su informe de labores correspondiente a 2022, recalcó que pese al desafío que representan las recientes reformas a las leyes electORALES, se ha cumplido a la ciudadanía.

LEE ADEMÁS: Amplía IECM plazo para registro de candidatos a Copacos hasta el 30 de marzo

Asimismo, precisó que se conmemoraron diez años de la implementación del Presupuesto Participativo, que es el mecanismo de democracia directa de mayor interés para las vecinas y los vecinos de la capital, quienes han generado importantes mejoras en sus unidades territoriales con los proyectos promovidos por la propia ciudadanía.

También destacó el proceso de adecuación que se llevó a cabo en la estructura orgánica del IECM, derivado del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México (Código local), el cual fue publicado el 2 de junio de 2022 en la Gaceta Oficial.

Asimismo, el Informe da cuenta de los retos, avances y áreas de oportunidad que tuvo el IECM durante 2022, en materia de igualdad de género y derechos humanos, educación cívica, participación ciudadana, organización y geoestadística, asociaciones políticas, vinculación con órganos externos y gestión de calidad.

Al respecto, la consejera presidenta refirió que, como parte de las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución de los procesos en el IECM se cuenta con un programa de auditorías internas, el cual tiene como objetivo asegurar que los puntos de control en los procesos se cumplan conforme a lo planificado y determinado por los procesos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

En ese sentido, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, la auditoría interna se llevó a cabo en el período siguiente: 1 y 31 de mayo, así como 1, 2, 6, 7, 8 y 15 de junio de 2022, y del 13 al 16 de diciembre, en modalidad presencial, el IECM recibió la auditoría de recertificación de su SGCE, la cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el estándar internacional ISO/ TS 54001:2019 (ISO Electoral), los requisitos internacionales y nacionales aplicables a las operaciones desarrolladas por el IECM, así como el cumplimiento a los procedimientos internos definidos y establecidos por el Sistema.